



Región de
Murcia
Consejería de
Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FP DUAL
Formación
Profesional



ies ingeniero
de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA MÓDULO “EXTRACCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y PROCEDIMIENTOS”

CFGS DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS

FAMILIA PROFESIONAL:

SANIDAD

CURSO 2022-2023





Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FP DUAL
Formación Profesional



ies ingeniero de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

ÍNDICE

1. Identificación del módulo
2. Contribución del módulo a la consecución de los objetivos generales del ciclo y a las competencias profesionales del título
3. Resultados de aprendizaje
4. Contenidos
 5. Metodología
 6. Evaluación del aprendizaje de los alumnos
 - 6.0 Criterios de evaluación
 - 6.1 Evaluación ordinaria del alumno
 7. Pautas generales para la programación de las actividades de recuperación. Periodos y fechas de pruebas.
 - 7.1 recuperación primera y segunda evaluación
 - 7.2 recuperación final primera ordinaria
 - 7.3 evaluación segunda ordinaria de junio.
 - 7.4 evaluación del módulo por pérdida de la evaluación continua



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



7.5 recuperación del módulo cuando esté pendiente del curso anterior

7.6 programa de recuperación para aquellos alumnos que se incorporen ya iniciado el curso.

- 8.** Identificación de los conocimientos y aprendizajes necesarios para que el alumno alcance la evaluación positiva
- 9.** Procedimiento de información al alumnado, profesores y los padres o tutores
- 10.** Contenidos relacionados con la educación en valores, fomento de la lectura, uso de las tic y prevención de riesgos laborales.
- 11.** Atención a la diversidad
- 12.** Materiales y recursos didácticos
 - 14.1 Bibliografía y documentación*
 - 14.2 Recursos materiales*
- 13.** Actividades complementarias y extraescolares
- 14.** Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje
- 15.** Apoyos



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

1. IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

COMPETENCIAS DENOMINACIÓN: Terminología clínica y patología	CODIGO: 1517
Adscrito al Ciclo Formativo: Documentación y Administración Sanitarias	Curso: Primero
Referente Europeo del Ciclo: CINE-5b.	Familia Profesional: Sanidad
Duración del ciclo: 2000h	Duración del módulo : 145 h
Curso académico: 2021-2022	Modalidad: Presencial

2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO Y A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL TÍTULO



Región de
Murcia
Consejería de
Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FP DUAL
Formación
Profesional



ies ingeniero
de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

Tal y como queda reflejado en el R.D. 768/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias y se fijan sus enseñanzas mínimas, el presente módulo contribuye a la consecución de los siguientes objetivos generales del ciclo y competencias profesionales del título.

Objetivos Generales Y ESENCIALES DEL MÓDULO

- c) Analizar episodios asistenciales de diversa índole para seleccionar los diagnósticos y procedimientos correspondientes.
- o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

Competencias profesionales Y ESENCIALES DEL MÓDULO

- c) Seleccionar diagnósticos y procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos, así como datos clínicos de interés de la documentación clínica.
- m) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- s) Ejercer sus competencias profesionales con sujeción a criterios de confidencialidad y a lo previsto en la legislación que regula la protección de datos de carácter personal.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

Para el módulo de *Extracción de diagnósticos y procedimientos*, los resultados de aprendizaje que recoge el R.D. de título, son los siguientes:

1. Selecciona diagnósticos médicos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales.
2. Selecciona procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales.
3. Identifica diagnósticos y procedimientos oncológicos, relacionándolos con episodios asistenciales en el tratamiento de las neoplasias.
4. Obtiene diagnósticos y procedimientos obstétricos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en embarazo, parto y puerperio.
5. Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en lesiones y traumatismos.
6. Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en intoxicaciones.
7. Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en otras patologías específicas.
8. Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.

La relación entre las competencias profesionales alcanzadas con el módulo y los resultados de aprendizaje queda reflejada en la siguiente tabla:

Resultados de aprendizaje	Competencia c)	Competencia m)	Competencia s)
R. A. 1	X	X	X
R. A. 2	X	X	X
R. A. 3	X	X	X
R. A. 4	X	X	X
R. A. 5	X	X	X
R. A. 6	X	X	X
R. A. 7	X	X	X



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

R. A. 8

X

X

X

La relación entre los objetivos generales alcanzados con el módulo y los resultados de aprendizaje quedan reflejados en la siguiente tabla:

Resultados de aprendizaje	O. G. c)	O. G. o)
R. A. 1	X	X
R. A. 2	X	X
R. A. 3	X	X
R. A. 4	X	X
R. A. 5	X	X
R. A. 6	X	X
R. A. 7	X	X
R. A. 8	X	X

4. CONTENIDOS (Organización, secuenciación y temporización)

Los contenidos se pueden definir como el “conjunto de formas culturales y de saberes seleccionados alrededor de los cuales se organizan las actividades del aula” (Dr. D. Jordi Díaz Lucea, Doctor en Pedagogía. UAB).

Constituyen el elemento que el profesor trabaja con los alumnos para conseguir los resultados de aprendizaje reflejados en el R.D. del título. Los contenidos se presentan en forma de bloques de contenido que posteriormente se concretan en Unidades de Trabajo.



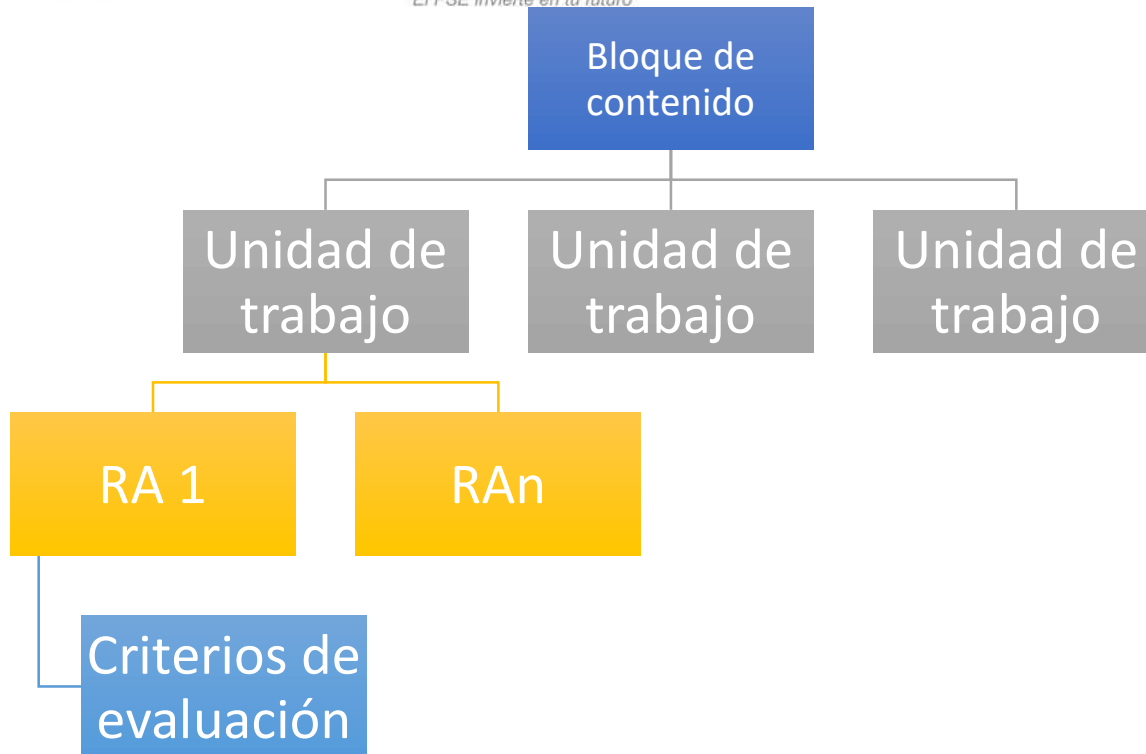
Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



ies ingeniero de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85



En la siguiente tabla se relacionan los bloques de contenidos establecidos para el módulo con las unidades de trabajo que los componen. Para cada Unidad de trabajo se detallan los resultados de aprendizaje que se esperan alcanzar con el desarrollo de la misma. Se relacionan los criterios de evaluación utilizados para evaluar la consecución de cada resultado de aprendizaje.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



BLOQUE DE CONTENIDOS	UNIDADES DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE RELACIONADOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Bloque 1	UT 1 – CONCEPTO DE SALUD.	RA 1 - Selecciona diagnósticos médicos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales.	a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
	UT 2- PATOLOGÍA GENERAL	RA 1 - Selecciona diagnósticos médicos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales RA 2 - Selecciona procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la documentación clínica, relacionándolos con los	b) Se han detallado los elementos constituyentes de la patología y la clínica. c) Se han comprendido los datos que contiene la documentación clínica. d) Se han especificado los grupos de enfermedades. e) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial. f) Se ha valorado el motivo de consulta o ingreso. g) Se han caracterizado los antecedentes familiares y personales de interés. h) Se ha determinado el curso o evolución de la enfermedad. i) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica. j) Se ha elaborado el guión de los datos médicos de interés. a) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos. b) Se han detallado las posibilidades terapéuticas antes la enfermedad.



distintos episodios asistenciales.

UT 3 – INFLAMACIÓN.

INFECCIÓN E INMUNIDAD.

RA 2 - Selecciona procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales.

- c) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.
- d) Se ha revisado la secuencia de procedimientos del episodio asistencial.
- e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.
- f) Se han identificado los datos descritos en la exploración general.
- g) Se han identificado los datos descritos en las exploraciones complementarias.
- h) Se han identificado los procedimientos quirúrgicos realizados en el episodio asistencial.
- i) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.
- j) Se ha elaborado el guión de los datos médicos de interés.
- K) Clasifica determinadas enfermedades infecciosas y el proceso de Inflamación
- L) Describe el sida
- M) Describe la inmunidad y conoce los principales trastornos.
- N) Reconoce mecanismos de contagio

UT 4 - Diagnósticos y procedimientos oncológicos.

RA 3 - Identifica diagnósticos y procedimientos oncológicos,

- a) Se han clasificado los tipos de tumores.
- b) Se ha identificado la nomenclatura de oncología.
- c) Se han reconocido los términos histológicos de los tumores en el informe de alta y el resto de documentación clínica.



relacionándolos con episodios asistenciales en el tratamiento de las neoplasias.

- d) Se ha descrito la naturaleza primaria o secundaria de la neoplasia y la conducta de malignidad.
- e) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.
- f) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.
- g) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.
- h) Se han identificado los procedimientos terapéuticos realizados.
- i) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.
- j) Se ha elaborado el guión de los datos médicos de interés.

UT 5 - Diagnósticos y procedimientos obstétricos.

RA 4 - Obtiene diagnósticos y procedimientos obstétricos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en embarazo, parto y puerperio.

- a) Se han clasificado las fases del embarazo, parto y puerperio.
- b) Se han clasificado las incidencias posibles durante el embarazo, parto y puerperio.
- c) Se ha reconocido la descripción de las incidencias en el informe de alta y el resto de documentación clínica.
- d) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.
- e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.
- f) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.
- g) Se han identificado los procedimientos obstétricos realizados.
- h) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.
- i) Se ha elaborado el guión de los datos médicos de interés.

UT 6 - Diagnósticos y procedimientos en lesiones y traumatismos.

RA 5 - Identifica diagnósticos y

- a) Se han clasificado los tipos de fracturas y luxaciones. Describe e identifica en imágenes la anatomía y fisiología del aparato locomotor
- b) Se han descrito las heridas, lesiones y quemaduras.



procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en lesiones y traumatismos.

- c) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.
- d) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.
- e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.
- f) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.
- g) Se han identificado los procedimientos terapéuticos quirúrgicos y no quirúrgicos realizados.
- h) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.
- i) Se ha elaborado el guión de los datos médicos de interés.

UT 7 - Diagnósticos y procedimientos en intoxicaciones y reacciones adversas.

RA 6 - Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en intoxicaciones.

- a) Se han descrito las diferencias entre reacciones adversas e intoxicación.
- b) Se han clasificado las circunstancias de la intoxicación.
- c) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.
- d) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.
- e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.
- f) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.
- g) Se han identificado los procedimientos realizados.
- h) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.
- i) Se ha elaborado el guión de los datos médicos de interés.



UT 8 - Diagnósticos y procedimientos en sistema endocrino, Nervioso, órganos de los sentidos y otras patologías

RA 7 - Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en otras patologías específicas.

- a) Se han detallado las enfermedades endocrinas relevantes.
- b) Se han descrito los trastornos oftalmológicos y otorrinolaringológicos relevantes.
- c) Se ha identificado la patología del neonato.
- d) Se han clasificado los trastornos mentales.
- e) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.
- f) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.
- g) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.
- h) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.
- i) Se han identificado los procedimientos realizados.
- j) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.
- k) Se ha elaborado el guión de los datos médicos de interés.

UT 9 - Documentos clínicos para la codificación y extracción de diagnósticos y procedimientos

RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.

- a) Se ha seleccionado la documentación para realizar la búsqueda de términos.
- b) Se han identificado los términos relacionados con diagnósticos y procedimientos.
- c) Se han reconocido las siglas y abreviaturas de uso común en la documentación clínica.
- d) Se ha explicado el significado de las siglas y abreviaturas de los documentos clínicos.
- e) Se han agrupado los diagnósticos y procedimientos.
- f) Se ha realizado la extracción completa de todos los diagnósticos y procedimientos.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FP DUAL
Formación Profesional



ies ingeniero de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

La distribución de unidades de trabajo durante el curso será como sigue a continuación:

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDADES DE TRABAJO	HORAS
1º	I	UT 1	10
		UT 2	10
		UT 3	20
2º	II	UT 4	12
		UT 5	16
2º-3º	II	UT 6	22
3º	II	UT 7	4
		UT 8	15
		UT 9	4

Los contenidos que se impartirán son los incluidos en la Orden de 2 de septiembre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

UT 1 Y UT 2 – CONCEPTO DE SALUD. PATOLOGÍA GENERAL. PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPEÚTICOS.

Selección de diagnósticos médicos en la documentación clínica:

- Salud y enfermedad.
- Fuentes de la patología: ⌚ Etiología. ⌚ Fisiopatología. ⌚ Semiologías. Signos y síntomas.
- Grupos de enfermedades.
- Evolución de la enfermedad: ⌚ Fases o periodos. ⌚ Incidencias en el curso de la enfermedad.
- Datos clínicos en la documentación sanitaria:

⌚ Motivo de ingreso. ⌚ Antecedentes personales. ⌚ Antecedentes familiares. ⌚ Curso de la enfermedad.

Selección de procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la documentación clínica:

- Diagnóstico: ⌚ Características. ⌚ Tipos. - Recursos para el diagnóstico.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

- Anamnesis. - Exploración física: ⌚ Observación del paciente. Palpación. Percusión. Auscultación.
- Exploraciones complementarias: ⌚ Análisis clínicos. ⌚ Medición de impulsos eléctricos. ECG. EEG. EMG. ⌚ Técnicas de diagnóstico a través de la imagen. ⌚ Endoscopias. ⌚ Estudio citológico y anatomopatológico.
- Tratamiento: ⌚ Fármacos. ⌚ Intervenciones quirúrgicas. ⌚ Técnicas de rehabilitación. ⌚ Utilización de agentes físicos. ⌚ Otros recursos terapéuticos.

UT 3 – INFLAMACIÓN, INFECCIÓN E INMUNIDAD.



inflamación: Patogenia, SÍNTOMAS, CLASIFICACIÓN.

- Infección: Evolución y conceptos. Cadena epidemiológica. Clasificación agentes etiológicos. Clasificación bacterias, virus y parásitos.
- Enfermedades infecciosas de interés. Tuberculosis.
- Bacteriemia, sepsis y septicemia.
- Virus de inmunodeficiencia humana (VIH).
- Trastornos de la inmunidad.

UT 4 - DIAGNÓSTICOS Y PROCEDIMIENTOS ONCOLÓGICOS.

Identificación de diagnósticos y procedimientos oncológicos:

- Clasificación y epidemiología de las neoplasias: ⌚ Neoplasias benignas y malignas. ⌚ Neoplasias según localización anatómica. ⌚ Neoplasias según histología. ⌚ Características epidemiológicas del cáncer.
- Nomenclatura de oncología.
- Términos histológicos de los tumores.
- Biología del crecimiento tumoral: ⌚ Crecimiento y diseminación. ⌚ Neoplasias primarias y metástasis.
- Manifestaciones de los tumores: ⌚ Manifestaciones locales. ⌚ Manifestaciones generales. Síndrome constitucional.
- Gradación y estadificación del tumor: ⌚ Clasificación TNM.
- Diagnósticos y procedimientos en oncología: ⌚ Radioterapia. ⌚ Quimioterapia.
- ⌚ Desarrollo tumoral.

UT 5 - DIAGNÓSTICOS Y PROCEDIMIENTOS OBSTÉTRICOS.

Obtención de diagnósticos y procedimientos obstétricos:

- Embarazo. Fases: Crecimiento del feto: periodo embrionario y periodo fetal. ⌚ Pruebas diagnósticas y controles médicos. ⌚ Técnicas de diagnóstico prenatal.
- Parto. Fases: ⌚ Parto. ⌚ Dilatación y amniorrhexis. ⌚ Expulsión.
- Post-parto y puerperio.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

- Incidencias en el embarazo: ☉ Embarazo ectópico. ☉ Aborto. ☉ Complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto.
- Incidencias en el parto: ☉ Parto eutócico y parto distócico.
- ☉ Alteraciones en el pre-parto. ☉ Complicaciones en el transcurso del parto.
- Incidencias en el post-parto y puerperio.
- Diagnósticos y procedimientos obstétricos: ☉ Parto instrumental. ☉ Cesárea.

UT 6 - DIAGNÓSTICOS Y PROCEDIMIENTOS EN LESIONES Y TRAUMATISMOS.

Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en lesiones y traumatismos:

- Anatomofisiología del Aparato Locomotor.
- Fracturas y luxaciones: ☉ Fracturas patológicas y fracturas traumáticas. ☉ Tipos de fracturas traumáticas. Localizaciones habituales.
- ☉ Terminología clínica en traumatología.
- ☉ Fracturas abiertas y cerradas.
- Heridas. - Lesiones.
- Quemaduras: ☉ Grados. ☉ Extensión de la superficie corporal afectada.
- Diagnósticos y procedimientos en traumatología.

UT 7 DIAGNÓSTICOS Y PROCEDIMIENTOS EN INTOXICACIONES Y REACCIONES ADVERSAS.

Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en intoxicaciones:

- Farmacología: ☉ Farmacocinética. ☉ Acciones terapéuticas. Acciones indeseables. Acciones adversas.
- ☉ Grupos de fármacos: ▪ Antibióticos y otros antiinfecciosos. ▪ Anticoagulantes. ▪ Analgésicos, antipiréticos y antiinflamatorios. ▪ Sedantes e hipnóticos. ▪ Diuréticos. - Reacciones adversas de medicamentos. - Intoxicaciones por medicamentos y productos biológicos. - Efectos tóxicos de otras sustancias no medicinales. - Circunstancias de la intoxicación.

UT 8 - Diagnósticos y procedimientos en sistema endocrino, Nervioso, órganos de los sentidos y otras patologías

- Enfermedades endocrinas: ☉ Fisiopatología de las glándulas endocrinas. ☉ Clasificación general de la patología endocrina. Concepto de hÍper e hipofunción.
- Trastornos del equilibrio ácido-base.
- Trastornos oftalmológicos. - Trastornos otorrinolaringológicos.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

- Patología del neonato: ⌚ Patologías congénitas y síndromes más frecuentes.

UT 9 - DOCUMENTOS CLÍNICOS PARA LA CODIFICACIÓN Y EXTRACCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y PROCEDIMIENTOS

Extracción de términos de diagnósticos y procedimientos: - Documentos clínicos para la codificación: ⌚ Características de la historia clínica. ⌚ Características del informe de alta hospitalaria. ⌚ Otros documentos clínicos.

- Terminología clínica en los documentos: ⌚ Localización de enfermedades. ⌚

Identificación de pruebas diagnósticas.

⌚ Reconocimiento de procedimientos terapéuticos. ⌚ Identificación de siglas y abreviaturas. - Agrupación de diagnósticos. - Agrupación de procedimientos

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de extracción de los términos clínicos y de procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos.

La función de extracción de los términos clínicos y de procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos y la función de codificación de datos clínicos y no clínicos de la documentación sanitaria, incluyen aspectos como:

- Selección de diagnósticos médicos en la documentación clínica.
- Selección de procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la documentación clínica.
- Identificación de diagnósticos y procedimientos oncológicos.
- Identificación de diagnósticos y procedimientos obstétricos en embarazo, parto y puerperio.
- Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en lesiones y traumatismos.
- Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en intoxicaciones:
- Extracción de términos de diagnósticos y procedimientos

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Tratamiento documental.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



LeS ingeniero de la cierva

C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

- Gestión de pacientes.
- Unidades de documentación y codificación.
- Unidades de información sanitaria.
- Unidades de gestión hospitalaria.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c) y o) del ciclo formativo y las competencias c), m) y s), del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La identificación de síntomas, signos, enfermedades y resultados de exploraciones en la documentación clínica.
- La identificación pruebas diagnósticas y actividades terapéuticas en la documentación clínica.
- Reconocimiento de datos clínicos en distintos servicios médico-quirúrgicos.
- La utilización de la terminología médico-clínica.

En cada unidad de trabajo se programarán diversas actividades dirigidas a los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la atención a la diversidad que pudiera existir en el aula. Estas actividades pueden dividirse en los siguientes tipos:

5.1 Actividades de evaluación inicial, introducción y motivación

Estas actividades se utilizarán para:

- a) Obtener información sobre el estado de conocimientos y habilidades que los alumnos poseen en relación con las unidades de trabajo que se van a desarrollar, las actitudes que tienen y las experiencias que les estimulan y les motivan a aprender.
- b) Promover el interés de los alumnos por el trabajo que van a realizar.

Actividades a realizar:

- Realización de una prueba inicial.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



- Proyección de películas o diapositivas.
- Exposición oral por parte del profesor de la importancia de los contenidos que se van a desarrollar.
- Visitas a centros de trabajo relacionados con la profesión.

5.2 Actividades de desarrollo

Se utilizarán para que los alumnos, por una parte relacionen y apliquen los conocimientos adquiridos en anteriores etapas al módulo y por otra, para que adquieran nuevos conceptos, desarrollen las destrezas manuales y técnicas propias de la profesión y adquieran nuevas actitudes (aprendizaje significativo).

Estas actividades abarcarán la mayor parte del tiempo y serán variadas:

- Exposición oral del profesor que será breve, clara y ordenada. El lenguaje utilizado será adecuado al nivel de los alumnos e incluirá los vocablos técnicos propios de la profesión. La exposición podrá ser reforzada con la utilización de diversos medios audiovisuales: presentaciones power point, diapositivas, videos, transparencias... etc...
- Demostración por parte del profesor de las prácticas o técnicas que el alumno debe aprender para adquirir la competencia profesional del título. Utilizando las **normas de prevención de riesgos laborales generales y las específicas** de la técnica o práctica.
- Realización posterior por parte de los alumnos de esas técnicas, propias de la profesión, ajustándose, en la medida de lo posible, a las situaciones reales que se dan en el mundo laboral, utilizando las **normas de prevención** descritas para la técnica.
- Realización, por parte del alumno, del protocolo de trabajo seguido en la realización de una técnica en su cuaderno de prácticas. Recogiendo en su cuaderno las **normas de prevención**.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



- Realización de visitas a distintos Centros o Puestos de trabajo relacionados con la profesión, cuando sea necesario.
- Actividades que globalicen procesos completos que ayuden a los alumnos a acercarse a la realidad laboral con la que van a enfrentarse.

5.3 Actividades de finalización o acabado

Realizadas en la última fase de la unidad, estarán orientadas a la elaboración de síntesis, esquemas, mapas conceptuales, problemas que se planteen.

5.4 Actividades de refuerzo

Tienen el propósito de afianzar o consolidar aquellos contenidos que por su dificultad o extensión resulten complicados para el alumno. También sirven para contrastar las ideas nuevas con las previas de los alumnos y poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos.

5.5 Actividades de recuperación

Se programarán para los alumnos que no han alcanzado los contenidos desarrollados. La programación de este tipo de actividades se hará según las características personales del alumno.

5.6 Actividades de ampliación

Incluye aquellas que son prescindibles en el proceso de aprendizaje y las que se programan para que los alumnos más aventajados puedan continuar construyendo nuevos conocimientos. Este tipo de actividad será programada, al igual que la anterior, cuando se dé el caso y siempre adaptada a las características del alumno.



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

6. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS

6.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluar es un proceso de a) obtener información, b) valorar y calificar y c) tomar decisiones a partir de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de evaluación incluyen los **aprendizajes imprescindibles o fundamentales**, es decir señalan lo que el alumnado tiene que aprender en cada módulo profesional.

Para valorar el rendimiento y el desarrollo de los resultados de aprendizaje es indispensable elaborar los indicadores de evaluación y determinar sus niveles de logro

En el modelo de evaluación criterial se define el nivel de logro de indicadores para cuantificar y comprobar en qué nivel se encuentra cada alumno en la consecución de los resultados de aprendizaje definidos.

Los instrumentos permiten recoger la información relevante sobre los resultados y los procesos implicados en el aprendizaje, por tanto resultan imprescindibles para la evaluación y calificación del alumnado.



Los criterios generales y esenciales de evaluación serán los descritos para cada resultado de aprendizaje, en el R.D. del Título.

En la tabla que se muestra a continuación se relacionan los resultados de aprendizaje con los diferentes criterios de evaluación, con los indicadores cuantificadores para cada uno de ellos así como los instrumentos de evaluación usados en cada caso y las unidades de trabajo implicadas.

REALIZACIONES DE APRENDIZAJE (EN NEGRITA TODOS LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESENCIALES)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(1) SUSPENSO 1 - 4	(2) APROBADO 5 - 6	(3) NOTABLE 7 - 8	(4) SOBRESALIENTE 9 - 10	Ponderación Porcentaje %	Instrumentos de evaluación	UNIDAD DE TRABAJO I
RA 1 - Selecciona diagnósticos médicos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales.	a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad. Determinantes de Salud	No lo describe o comete más del 50% de errores	Describe la mitad	Describe Tres cuartas partes	Lo describe perfectamente	100	Prueba teórica escrita 80% EJERCICIOS 20%	UT 1 5%
RA 1 - Selecciona	b) Se han detallado los elementos	No lo detalla o	Describe la	Describe tres	Lo describe	25	Prueba teórica	

diagnósticos médicos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales.	<i>constituyentes de la patología y la clínica.</i>	comete más del 50% de errores	mitad	cuartas partes	perfectamente		escrita	UT 2 15%
	c) Se han comprendido los datos que contiene la documentación clínica.	No lo describe o comete más del 50% de errores	Describe la mitad	Describe al menos tres cuartas partes	Lo describe perfectamente	2	Trabajo Individual	
	d) Se han especificado los grupos de enfermedades.	Especifica menos de la mitad	Especifica la mitad	Especifica tres cuartas partes más de la mitad	Describe todos	15	Prueba teórica escrita	
	e) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.	No sabe hacer la revisión	Comete 3 fallos	Los Revisa cometiendo un máximo 1 fallo	Los especifica correctamente	2	Trabajo Individual	
	f) Se ha valorado el motivo de consulta o ingreso.	No lo Valora o comete 3 o más errores.	Lo valora con un máximo de 2 errores	Lo valora con un máximo de 1 error.	Valora la evolución de la enfermedad correctamente	2	Trabajo Individual	
	g) Se han caracterizado los antecedentes familiares y personales de interés.	No lo hace o comete 3 o más	Lo hace con un máximo de 2	Lo hace con un máximo de 1	Determina la evolución de la	1	Trabajo Individual	

		errores.	errores	error.	enfermedad correctamente			
	h) Se ha determinado el curso o evolución de la enfermedad.	No lo describe o comete más del 50% de errores	Describe la mitad	Describe al menos tres cuartas partes	Lo describe perfectamente	20	Prueba escrita	UT2
	i) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	No lo hace o comete 3 o más errores.	Lo hace con un máximo de 2 errores	Lo hace con un máximo de 1 error.	Determina la evolución de la enfermedad correctamente	1	Trabajo Individual	
	j) Se ha elaborado el guión de los datos médicos de interés.	No lo hace o comete 3 o más errores.	Lo hace con un máximo de 2 errores	Lo hace con un máximo de 1 error.	Determina la evolución de la enfermedad correctamente	2	Trabajo Individual	
RA 2 - Selecciona procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la documentación	a) Se han clasificado y descrito los procedimientos diagnósticos.	No lo describe o comete más del 50% de errores	Describe la mitad	Describe Tres cuartas partes	Lo describe perfectamente	20	Prueba escrita	
	.	No lo detalla o	Describe la	Describe tres	Lo describe	10	Prueba teórica	UT 2

clínica, relacionándolos con los distintos episodios	b) Se han detallado y descrito las posibilidades terapéuticas antes la enfermedad.	comete más del 50% de errores	mitad	cuartas partes	perfectamente		escrita	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(1) SUSPENSO 1 - 4	(2) APROBADO 5 - 6	(3) NOTABLE 7 - 8	(4) SOBRESALIENTE 9 - 10	Ponderación Porcentaje %	Instrumentos de evaluación	UNIDAD DE TRABAJO I
RA 2 - Selecciona procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios	c) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.	No comprende o lo hace con 3 o más errores.	Lo comprende con un máximo de 2 errores.	Lo comprende con un máximo de 1 error.	Lo comprende perfectamente.	1	Trabajo Individual	UT 3 15%
	d) Se ha revisado la secuencia de procedimientos del episodio asistencial.	Lo hace con 3 o más errores.	Lo hace con un máximo de 2 errores.	Lo hace con un máximo de 1 error.	Lo hace perfectamente.	1	Trabajo Individual	
	e) Se ha relacionado el motivo	Lo hace con 3 o	Lo hace con un	Lo hace con	Lo hace	2.	Trabajo	

asistenciales.	de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.	más errores.	máximo de 2 errores.	un máximo de 1 error.	perfectamente.		Individual
	f) Se han identificado los datos descritos en la exploración general.	No Identifica o lo hace con 3 o más errores.	Lo identifica con un máximo de 2 errores.	Lo identifica con un máximo de 1 error.	Lo identifica perfectamente.	1	Trabajo Individual
	g) Se han identificado los datos descritos en las exploraciones complementarias.	No Identifica o lo hace con 3 o más errores.	Lo identifica con un máximo de 2 errores.	Lo identifica con un máximo de 1 error.	Lo identifica perfectamente.	1	Trabajo Individual
	h) Se han identificado los procedimientos quirúrgicos realizados en el episodio asistencial.	No Identifica o lo hace con 3 o más errores.	Lo identifica con un máximo de 2 errores.	Lo identifica con un máximo de 1 error.	Lo identifica perfectamente.	1	Trabajo Individual
	i) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.	No Identifica o lo hace con 3 o más errores.	Lo identifica con un máximo de 2 errores.	Lo identifica con un máximo de 1 error.	Lo identifica perfectamente.	1	Trabajo Individual

	j) Se ha elaborado el guión de los datos médicos de interés.	No elabora o lo hace con 3 o más errores.	Lo elabora con un máximo de 2 errores.	Lo elabora con un máximo de 1 error.	Lo elabora perfectamente.	2	Trabajo Individual	UT 3
	K) Describe determinadas enfermedades infecciosas y el proceso inflamación	No lo describe o comete más del 50% de errores	Describe la mitad	Describe Tres cuartas partes	Lo describe perfectamente	30	Prueba escrita teórica 20 Ejercicios 10	
	L) Describe el sida	No lo describe o comete más del 50% de errores	Describe la mitad	Describe Tres cuartas partes	Lo describe perfectamente	20	Prueba escrita teórica	
	M) Describe la inmunidad y conoce los principales trastornos.	No lo describe o comete más del 50% de errores	Describe la mitad	Describe Tres cuartas partes	Lo describe perfectamente	20	Prueba escrita teórica	
	N) Reconoce mecanismos de contagio y septicemias	No lo describe o comete más del 50% de errores	Describe la mitad	Describe Tres cuartas partes	Lo describe perfectamente	20	Prueba escrita teórica	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(1) SUSPENSO 1 - 4	(2) APROBADO 5 - 6	(3) NOTABLE 7 - 8	(4) SOBRESALIENTE 9 - 10	Ponderación Porcentaje %	Instrumentos de evaluación	UT
RA 3 - Identifica diagnósticos y procedimientos oncológicos, relacionándolos con episodios asistenciales en el tratamiento de las neoplasias.	a) <i>Se han clasificado los tipos de tumores y se han descrito los mecanismos de formación de tumores</i>	No lo describe o comete más del 50% de errores	Describe la mitad	Describe tres cuartas partes	Lo describe perfectamente	40	Pruebas teórico-escritas	UT 4 15%
	b) <i>Se ha identificado la nomenclatura de oncología.</i>	No la identifica o comete más del 50% de errores	Identifica la mitad	Identifica tres cuartas partes	La identifica perfectamente	10	Pruebas teórico-escritas	
	c) <i>Se han reconocido los términos histológicos de los tumores en el informe de alta y el resto de documentación clínica.</i>	No los reconoce o falla/confunde alguna de las siguientes: ICA, hoja de exploraciones complementarias	Los reconoce con un máximo de 2 errores.	Los reconoce con un máximo de 1 error.	Los reconoce todos.	5	Trabajo Individual del alumno	
	d) <i>Se ha descrito la naturaleza</i>	No lo describe o	Describe la	Describe tres	Lo describe	20	Prueba Escrita	

<i>primaria o secundaria de la neoplasia y la conducta de malignidad.</i>	comete más del 50% de errores	mitad	cuartas partes	perfectamente		
<i>e) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.</i>	No consigue o confunde procedimientos con diagnósticos.	Identifica toda la secuencia con un máximo de 2 errores.	Identifica toda la secuencia con un máximo de 1 error.	La revisa perfectamente.	1	Trabajo Individual
<i>f) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.</i>	No lo describe o comete más del 50% de errores	Describe la mitad	Describe tres cuartas partes	Lo describe perfectamente	20	Prueba Teórica
<i>i) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.</i>	Erra en la terminología médica y/o congruencia cometiendo más de 3 errores.	Identifica todos los errores terminológicos con un máximo de 2 errores. Se permite fallos (hasta 3 en la congruencia).	Identifica todos los errores terminológicos con un máximo de 1 error. Se permite fallos	Identifica correctamente los errores de terminología e incongruencias en el ICA.	1	Trabajo Individual

				(hasta 1 en la congruencia).				
	<i>j) Se ha elaborado el guión de los datos médicos de interés.</i>	No elabora o lo hace con 3 o más errores.	Lo elabora con un máximo de 2 errores.	Lo elabora con un máximo de 1 error.	Lo elabora perfectamente.	3	Trabajo Individual	

--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(1) SUSPENSO 1 – 4	(2) APROBADO 5 – 6	(3) NOTABLE 7 – 8	(4) SOBRESALIENTE 9 - 10	Ponderación Porcentaje %	Instrumentos de evaluación	UNIDAD DE TRABAJO
RA 4 - Obtiene diagnósticos y procedimientos obstétricos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en embarazo, parto	<i>a) Se han clasificado las fases del embarazo, parto y puerperio.</i>	No lo describe o comete más del 50% de errores	Describe la mitad	Describe tres cuartas partes	Lo describe perfectamente	30	Prueba teórica escrita	UT5
	<i>b) Se han clasificado las incidencias y enfermedades posibles durante el embarazo, parto y puerperio.</i>	No lo describe o comete más del 50% de errores	Describe la mitad	Describe tres cuartas partes	Lo describe perfectamente	40	Prueba teórica escrita	
	<i>c) Se ha reconocido la</i>	Erra en la	Identifica	Identifica todos	Identifica	1	Trabajo Individual	

y puerperio.	<i>descripción de las incidencias en el informe de alta y el resto de documentación clínica.</i>	terminología médica y/o congruencia cometiendo más de 3 errores.	todos los errores terminológicos con un máximo de 2 errores. Se permite fallos (hasta 3 en la congruencia).	los errores terminológicos con un máximo de 1 error. Se permite fallos (hasta 1 en la congruencia).	correctamente los errores de terminología e incongruencias en el ICA.			15%
	<i>d) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.</i>	No consigue o confunde procedimientos con diagnósticos.	Identifica toda la secuencia con un máximo de 2 errores.	Identifica toda la secuencia con un máximo de 1 error.	La revisa perfectamente.	2	Trabajo Individual	
	<i>e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.</i>	No los relaciona o falla en 3 o más diagnósticos y procedimientos.	Los relaciona cometiendo un máximo de 2 errores.	Los relaciona cometiendo un máximo de 1 error pero sin mezclar diagnósticos con	Los relaciona perfectamente.	2	Trabajo Individual	

			procedimientos.				
<i>f) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias y procedimientos realizados en la documentación clínica.</i>	No describe los datos de exploración complementaria, comete 3 o más fallos o confunde los datos de exploración complementaria con los de la general.	Identifica todos los datos, pudiendo fallar un máximo de 2.	Identifica todos los datos, pudiendo fallar un máximo de 1.	Identifica todos los datos derivados de la exploración complementaria.	2	Trabajo Individual	
<i>g) Se han identificado los procedimientos obstétricos realizados.</i>	No lo describe o comete más del 50% de errores	Describe la mitad	Describe tres cuartas partes	Lo describe perfectamente	20	Prueba escrita	
<i>h) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.</i>	Erra en la terminología médica y/o congruencia cometiendo más	Identifica todos los errores terminológicos con un	Identifica todos los errores terminológicos con un máximo de 1 error. Se	Identifica correctamente los errores de terminología e incongruencias	1	Trabajo Individual	

		de 3 errores.	máximo de 2 errores. Se permite fallos (hasta 3 en la congruencia).	permite fallos (hasta 1 en la congruencia).	en el ICA.			
	<i>i) Se ha elaborado el guión de los datos médicos de interés.</i>	No elabora o lo hace con 3 o más errores.	Lo elabora con un máximo de 2 errores.	Lo elabora con un máximo de 1 error.	Lo elabora perfectamente.	2	Trabajo Individual	

--

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(1) SUSPENSO 1 - 4	(2) APROBADO 5 - 6	(3) NOTABLE 7 - 8	(4) SOBRESALIENTE 9 - 10	Ponderación Porcentaje %	Instrumentos de evaluación	UNIDAD DE TRABAJO
RA 5 - Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos,	<i>a) Se han clasificado los tipos de fracturas y luxaciones. Describe e identifica en imágenes la anatomía y fisiología del aparato locomotor</i>	No se describe o conoce menos del 50%	Se describe o conoce al menos el 50%	Se describe cometiendo 2 error como máximo	Se describe sin errores	70	Prueba teórica escrita	

relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en lesiones y traumatismos.	<i>b) Se han descrito las heridas, lesiones y quemaduras Y otras patologías del aparato locomotor.</i>	No se describen o conoce menos del 50%	conoce más del 50%	Se describen las tres cuartas partes	Se describen sin errores	15	Prueba escrita	UT 6 15%
	<i>c) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.</i>	No comprende o comete 3 o más errores.	Comprende la descripción del ICA y puede cometer hasta 2 errores en el resto de la documentación.	Comprende la descripción del ICA y puede cometer hasta 1 error en el resto de la documentación.	Comprende la descripción del ICA y resto de documentación clínica.	1	Trabajo Individual	
	<i>d) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.</i>	No consigue o confunde procedimientos con diagnósticos.	Identifica toda la secuencia con un máximo de 2 errores.	Identifica toda la secuencia con un máximo de 1 error.	La revisa perfectamente.	2	Trabajo Individual	
	<i>e) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.</i>	No los relaciona o falla en 3 o más diagnósticos y procedimientos.	Los relaciona cometiendo un máximo de 2 errores.	Los relaciona cometiendo un máximo de 1 error pero sin mezclar	Los relaciona perfectamente.	2	Trabajo Individual	

				diagnósticos con procedimientos.			
<i>f) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.</i>	No describe los datos de exploración complementaria, comete 3 o más fallos o confunde los datos de exploración complementaria con los de la general.	Identifica todos los datos, pudiendo fallar un máximo de 2.	Identifica todos los datos, pudiendo fallar un máximo de 1.	Identifica todos los datos derivados de la exploración complementaria.	2		Trabajo Individual
<i>g) Se han identificado los procedimientos terapéuticos quirúrgicos y no quirúrgicos realizados. Describe los tratamientos realizados en fracturas.</i>	No identifica o comete 3 o más errores.	Los identifica cometiendo un máximo de 2 errores pero sin mezclar ningún quirúrgico con	Los identifica cometiendo un máximo de 1 error pero sin mezclar ningún quirúrgico con	Los identifica	15%		Prueba escrita

			diagnóstico.	diagnóstico.				
	<i>h) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.</i>	Erra en la terminología médica y/o congruencia cometiendo más de 3 errores.	Identifica todos los errores terminológicos con un máximo de 2 errores. Se permite fallos (hasta 3 en la congruencia).	Identifica todos los errores terminológicos con un máximo de 1 error. Se permite fallos (hasta 1 en la congruencia).	Identifica correctamente los errores de terminología e incongruencias en el ICA.	1	Trabajo Individual	
	<i>i) Se ha elaborado el guión de los datos médicos de interés.</i>	No elabora o lo hace con 3 o más errores.	Lo elabora con un máximo de 2 errores.	Lo elabora con un máximo de 1 error.	Lo elabora perfectamente.	2	Trabajo Individual	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(1) SUSPENSO 1 - 4	(2) APROBADO 5 - 6	(3) NOTABLE 7 - 8	(4) SOBRESALIENTE 9 - 10	Ponderación Porcentaje %	Instrumentos de evaluación	UNIDAD DE TRABAJO I
---------------------------	-------------------------	--------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------------	-----------------------------	----------------------------	---------------------

RA 6 - Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en intoxicaciones.	<i>a) Se han descrito las diferencias entre reacciones adversas e intoxicación.</i>	No se detalla o o conoce menos del 50%	Se detalla o conoce al menos el 50%	Se detalla cometiendo 2 error como máximo	Se detalla sin errores	20	Trabajo Individual o en grupo	UT 7 2,5%
	<i>b) Se han clasificado las circunstancias de la intoxicación.</i>	No se describen o conoce menos del 50%	conoce más del 50%	Se describen las tres cuartas partes	Se describen sin errores	20	Trabajo Individual o en grupo	
	<i>c) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.</i>	No comprende o comete 3 o más errores.	Comprende la descripción del ICA y puede cometer hasta 2 errores en el resto de la documentación.	Comprende la descripción del ICA y puede cometer hasta 1 error en el resto de la documentación.	Comprende la descripción del ICA y resto de documentación clínica.	1	Trabajo Individual o en grupo	
	<i>d) Se ha revisado la secuencia del episodio asistencial.</i>	No consigue o confunde procedimientos con diagnósticos.	Identifica toda la secuencia con un máximo de 2 errores.	Identifica toda la secuencia con un máximo de 1 error.	La revisa perfectamente.	2	Trabajo Individual o en grupo	
	<i>e) Se ha relacionado el motivo de</i>	No los relaciona	Los relaciona	Los relaciona	Los relaciona	2	Trabajo Individual	

	<i>consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.</i>	o falla en 3 o más diagnósticos y procedimientos.	cometiendo un máximo de 2 errores.	cometiendo un máximo de 1 error pero sin mezclar diagnósticos con procedimientos.	perfectamente.		o en grupo
	<i>f) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.</i>	No describe los datos de exploración complementaria, comete 3 o más fallos o confunde los datos de exploración complementaria con los de la general.	Identifica todos los datos, pudiendo fallar un máximo de 2.	Identifica todos los datos, pudiendo fallar un máximo de 1.	Identifica todos los datos derivados de la exploración complementaria.	1	Trabajo Individual o en grupo
	<i>g) Se han identificado los procedimientos realizados.</i>	No identifica o comete 3 o más errores.	Los identifica cometiendo un máximo de 2	Los identifica cometiendo un máximo de 1	Los identifica	1	Trabajo Individual o en grupo

			errores pero sin mezclar ningún quirúrgico con diagnóstico.	error pero sin mezclar ningún quirúrgico con diagnóstico.				
	<i>h) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.</i>	Erra en la terminología médica y/o congruencia cometiendo más de 3 errores.	Identifica todos los errores terminológicos con un máximo de 2 errores. Se permite fallos (hasta 3 en la congruencia).	Identifica todos los errores terminológicos con un máximo de 1 error. Se permite fallos (hasta 1 en la congruencia).	Identifica correctamente los errores de terminología e incongruencias en el ICA.	1	Trabajo Individual o en grupo	
	<i>i) Se ha elaborado el guión de los datos médicos de interés.</i>	No elabora o lo hace con 3 o más errores.	Lo elabora con un máximo de 2 errores.	Lo elabora con un máximo de 1 error.	Lo elabora perfectamente.	2	Trabajo Individual o en grupo	

...

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(1) SUSPENSO 1 - 4	(2) APROBADO 5 - 6	(3) NOTABLE 7 - 8	(4) SOBRESALIENTE 9 - 10	Ponderación Porcentaje %	Instrumentos de evaluación	UNIDAD DE TRABAJO I
RA 7 - Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en otras patologías específicas.	a) Se han detallado las enfermedades endocrinas relevantes.. Se ha descrito la anatomofisiología del sistema endocrino	No se detalla o conoce menos del 50%	Se detalla o conoce al menos el 50%	Se detalla cometiendo 2 error como máximo	Se detalla sin errores	40	Pruebas teórico-escritas 30 Trabajo Individual 10	Ut8 15%
	b) Se han descrito los trastornos oftalmológicos y otorrinolaringológicos relevantes y así como los del sistema nervioso, Se ha descrito la	No se describen o conoce menos del 50%	conoce más del 50%	Se describen las tres cuartas partes	Se describen sin errores	40	Pruebas teórico-escritas 30 Trabajo Individual 10	

<i>anatomofisiología del sistema nervioso y órganos de los sentidos</i>							
<i>c) Se ha identificado la patología del neonato.</i>	Identifica o conoce menos del 50%	Identifica o conoce al menos el 50%	Identifica cometiendo 2 error como máximo	Identifica sin errores	5	Pruebas teórico-escritas	
<i>d) Se han clasificado los trastornos mentales.</i>	No se clasifican o conoce menos del 50%	conoce más del 50%	Se clasifican las tres cuartas partes	Se clasifican sin errores	5	Pruebas teórico-escritas	
<i>e) Se ha comprendido la descripción del informe de alta y el resto de documentación clínica.</i>	No comprende o comete 3 o más errores.	Comprende la descripción del ICA y puede cometer hasta 2 errores en el resto de la documentación.	Comprende la descripción del ICA y puede cometer hasta 1 error en el resto de la documentación.	Comprende la descripción del ICA y resto de documentación clínica.	1	Trabajo Individual	
<i>f) Se ha revisado la</i>	No consigue o	Identifica toda	Identifica toda	La revisa	2	Trabajo	

	<i>secuencia del episodio asistencial.</i>	confunde procedimientos con diagnósticos.	la secuencia con un máximo de 2 errores.	la secuencia con un máximo de 1 error.	perfectamente.		Individual
	<i>g) Se ha relacionado el motivo de consulta o ingreso, con los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados.</i>	No los relaciona o falla en 3 o más diagnósticos y procedimientos.	Los relaciona cometiendo un máximo de 2 errores.	Los relaciona cometiendo un máximo de 1 error pero sin mezclar diagnósticos con procedimientos.	Los relaciona perfectamente.	2	Trabajo Individual
	<i>h) Se han identificado las exploraciones diagnósticas complementarias.</i>	No describe los datos de exploración complementaria, comete 3 o más fallos o confunde los datos de exploración complementaria con los de la	Identifica todos los datos, pudiendo fallar un máximo de 2.	Identifica todos los datos, pudiendo fallar un máximo de 1.	Identifica todos los datos derivados de la exploración complementaria.	1	Trabajo Individual

		general.					
<i>i) Se han identificado los procedimientos realizados.</i>	No identifica o comete 3 o más errores.	Los identifica cometiendo un máximo de 2 errores pero sin mezclar ningún quirúrgico con diagnóstico.	Los identifica cometiendo un máximo de 1 error pero sin mezclar ningún quirúrgico con diagnóstico.	Los identifica	1	Trabajo Individual	
<i>j) Se han identificado posibles errores terminológicos y de congruencia en el informe de alta y el resto de documentación clínica.</i>	Erra en la terminología médica y/o congruencia cometiendo más de 3 errores.	Identifica todos los errores terminológicos con un máximo de 2 errores. Se permite fallos (hasta 3 en la congruencia).	Identifica todos los errores terminológicos con un máximo de 1 error. Se permite fallos (hasta 1 en la congruencia).	Identifica correctamente los errores de terminología e incongruencias en el ICA.	1	Trabajo Individual	
<i>k) Se ha elaborado el guión de los datos médicos de interés.</i>	No elabora o lo hace con 3 o más errores.	Lo elabora con un máximo de 2 errores.	Lo elabora con un máximo de 1 error.	Lo elabora perfectamente.	2	Trabajo Individual	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	(1) SUSPENSO 1 - 4	(2) APROBADO 5 - 6	(3) NOTABLE 7 - 8	(4) SOBRESALIENTE 9 - 10	Ponderación Porcentaje %	Instrumentos de evaluación	UNIDAD DE TRABAJO
RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.	<i>a) Se ha seleccionado la documentación para realizar la búsqueda de términos.</i>	No la selecciona o lo hace de manera incorrecta cometiendo 3 o más errores.	La selecciona correctamente, se permite un máximo de 2 errores.	La selecciona correctamente, se permite un máximo de 1 error.	La selecciona correctamente.	20	TRABAJO EN GRUPO	UT 9 2,5%
	<i>b) Se han identificado los términos relacionados con diagnósticos y procedimientos.</i>	No identifica o comete 3 o más errores.	Los identifica cometiendo un máximo de 2 errores pero sin mezclar ningún quirúrgico con diagnóstico.	Los identifica cometiendo un máximo de 1 error pero sin mezclar ningún quirúrgico con diagnóstico.	Los identifica	20	TRABAJO EN GRUPO	
	<i>c) Se han reconocido las siglas y</i>	No las reconoce o comete 3 o	Las reconoce, se permite un máximo de 2	Las reconoce, se permite un máximo de 1	Las reconoce perfectamente.	10	TRABAJO EN GRUPO	

	<i>abreviaturas de uso común en la documentación clínica.</i>	más fallos.	errores.	error.			
	<i>d) Se ha explicado el significado de las siglas y abreviaturas de los documentos clínicos.</i>	No explica el significado o comete 3 o más errores en la descripción.	Explica el significado de las abreviaciones médicas, permitiéndose un máximo de 2 errores.	Explica el significado de las abreviaciones médicas, permitiéndose un máximo de 1 error.	Explica el significado de todas las abreviaciones médicas.	20	TRABAJO EN GRUPO
	<i>e) Se han agrupado los diagnósticos y procedimientos.</i>	No los agrupa, confunde unos con otros o comete 3 o más errores a la hora de agruparlos	No confunde unos con otros, los agrupa permitiéndose un máximo de 3 errores.	No confunde unos con otros, los agrupa permitiéndose un máximo de 1 error.	No confunde unos con otros y los agrupa correctamente.	10	TRABAJO EN GRUPO
	<i>f) Se ha realizado la</i>	Confunde diagnósticos con	No confunde unos con otros,	No confunde unos con otros,	No confunde unos con otros y	20	TRABAJO EN GRUPO

	<i>extracción completa de todos los diagnósticos y procedimientos.</i>	procedimientos o deja de extraer 3 o más.	los extrae correctamente permitiéndose un máximo de 3 errores.	los extrae correctamente permitiéndose un máximo de 2 errores.	los extrae correctamente.			
--	--	---	--	--	---------------------------	--	--	--



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



6.1 EVALUACIÓN ORDINARIA DEL ALUMNADO

1. Para cada UT se evaluará a los alumnos a través de los instrumentos de Evaluación descritos en el punto 6.0 y a través de ellos se medirá el nivel de logro de los criterios de Evaluación.

El proceso de evaluación incluirá:

a) Evaluación continua que se realizará a lo largo de todo el proceso educativo y cuya finalidad es adaptar el proceso de enseñanza a la diversidad de capacidades del alumnado. Para poder realizar la evaluación continua se requiere la asistencia regular a clase del alumnado y la realización de todas las actividades programadas encada unidad de trabajo. En el caso de que las faltas del alumnado superen el 30% de las horas lectivas, perderá el derecho a evaluación continua. Si el alumno no realiza la mayoría de las actividades programadas tampoco se le podría aplicar la evaluación continua.

b) Evaluación Formativa: Con el Objeto de utilizar la información obtenida como estrategia de mejora, analizando el progreso del alumnados, aportándole Feed-back y estrategias para que pueda mejorar su aprendizaje. Se pretende por un lado refuerzo de los aciertos y por otro la reconducción de los errores a partir de la realización de más ejercicios, pruebas o tareas de los criterios de evaluación no superados.

c) Evaluación final para determinar los conocimientos que adquiere el alumnado al final del trimestre y al término del curso.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Para la evaluación positiva de cada una de las unidades de trabajo se propondrán instrumentos variados a lo largo del curso:



Región de
Murcia
Consejería de
Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FP DUAL
Formación
Profesional



ies ingeniero
de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

Los instrumentos de evaluación son técnicas, recursos o procedimientos usados para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente. Se proponen los siguientes:

1. Observación del alumnado en clase para valorar la actitud del alumnado hacia la materia
2. Pruebas orales o preguntas orales, Debates sobre un determinado tema.: Para valorar conocimientos previos, participación del alumnado, feedback para reorientar el proceso de enseñanza
3. Actividades grupales de búsqueda de información y/o resolución de casos.
4. Actividades individuales como lectura de documentos para identificación de diagnósticos y procedimientos, abreviaturas y vocabulario Médico.
5. Evaluación final de la unidad a través de una o varias pruebas escritas, en ellas aparecerá la puntuación de las preguntas que hacen referencia a cada criterio de evaluación: Cada UT tendrá una prueba escrita de Anatomía , patología y procedimientos médicos. Las pruebas tendrán Preguntas tipo test, diagramas para completar, dibujos anatómicos, preguntas cortas o de desarrollo, identificación de términos médicos.
6. En la UT 9 los alumnos realizarán trabajos grupales de los diferentes contenidos de la UT que expondrán a sus compañeros.

Los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN** variarán en función de la prueba, pero atenderán las siguientes normas:

1. En aquellos criterios que se evalúen mediante diferentes instrumentos la ponderación será: observación trabajo y participación alumno (10%), prueba escrita (80%) y trabajo individual 10%. Si no se hiciese ningún trabajo o no se pudiese puntuar la observación todo el peso pasaría a la prueba escrita.
2. La UT 7 y 9 se evaluará mediante un trabajo que será expuesto a los compañeros:.
3. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas. Al realizar una evaluación Criterial ésta demanda la valoración de todas o gran parte de las actividades que integran el



Región de
Murcia
Consejería de
Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FP
Formación
Profesional



ies ingeniero
de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

proceso, ya que cada una de las actividades valora algún criterio de evaluación. Para la superación de aquellas actividades no realizadas, se habilitarán mecanismos de recuperación que aparecen el apartado 7 de esta programación didáctica.

4. El alumnado superará cada una de las evaluaciones de las que consta el curso académico cuando la nota de la ponderación de las UT sea igual o superior a 5 y tenga una nota mínima de 5 en cada UT. Para poder establecer la suma de las notas de las pruebas en cada UT, se debe alcanzar un 4,5 o más en cada prueba, puesto que cada prueba irá encaminada a evaluar uno o más criterios de evaluación.
5. De no cumplirse estas condiciones el alumnado no superará la evaluación, obteniendo una nota igual o inferior a 4, y deberá hacer obligatoriamente una prueba de recuperación donde se examinará de la UT no superada.
6. Al finalizar cada evaluación, a aquellos alumnos que quieran mejorar su nota y reforzar sus conocimientos, se les propondrá, a criterio del profesor, la realización de pruebas escritas o trabajos con carácter voluntario de los RA en los que estén interesados en mejorar la nota. En los casos en los que se deba realizar una prueba escrita, la nota obtenida en el resultado de aprendizaje evaluado nuevamente sustituirá a la nota anterior.
7. Los alumnos al principio de cada UT recibirán las explicaciones de cómo van a ser evaluados en esa UT. Se les enseñará como puntuarán los diferentes instrumentos de evaluación (en función de los criterios de evaluación que se evalúan): trabajos, pruebas prácticas, participación en clase, pruebas escritas, etc.. Puede ser que una prueba o actividad evalúe diferentes criterios de evaluación. Toda esta información se les subirá a la plataforma Moodle.
8. La nota de los ejercicios de clase y trabajos no se sumará hasta que en las pruebas escritas se obtenga una nota mínima de 4,5. De no entregarse los trabajos y actividades de clase en la fecha propuesta por causa no justificada, estos no serán puntuados, y se mandarán nuevos trabajos para recuperar en la siguiente evaluación. En este caso, el ítem de la rúbrica de corrección dedicado a la entrega a tiempo no puntuará.



Región de
Murcia
Consejería de
Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



9. El alumnado que haya copiado en exámenes o trabajos suspenderá automáticamente la prueba, que se repetirá en el periodo de recuperación más próximo en el que se incluya esa prueba.
10. El módulo profesional se calificará mediante un entero comprendido entre 1 y 10 puntos (sin decimales). Se considerará superado el módulo cuando se hayan superado las tres evaluaciones con una calificación de 5 puntos o superior. La calificación final será la nota al ponderar todas las UT. De quedar RA o UT pendientes el alumnado no podrá superar el módulo y realizará un examen final que será descrito en el punto siguiente.
11. Puesto que las notas entregadas al alumno han de ser números enteros, las cifras decimales se redondearán según criterios matemáticos y teniendo en cuenta la progresión del alumno mediante el curso.

7. PAUTAS GENERALES PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN. PERIODOS Y FECHAS DE PRUEBAS.

7.1 RECUPERACIÓN PRIMERA Y SEGUNDA EVALUACIÓN:

Al finalizar cada evaluación se realizará una prueba de recuperación de las UT pendientes, bien por no haber alcanzado los resultados de aprendizaje o bien por quedar pruebas sin hacer pendientes.

En general, las actividades a realizar con estos alumnos/as podrían consistir en:

- i. Repetición de actividades prácticas con un seguimiento más personalizado.*
- ii. Elaboración de nuevos trabajos en base a resúmenes, y esquemas sobre los contenidos de carácter conceptual.*



Región de
Murcia
Consejería de
Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



iii. Repetición de pruebas teórico prácticas

Aquellos alumnos/as que no superen alguna de las Evaluaciones trimestrales en las que se descomponen los Módulos Profesionales del presente Ciclo Formativo, deberán realizar nuevas pruebas de evaluación que tomarán como referencia los criterios de evaluación y de calificación relacionados en las Unidades de Trabajo que correspondan. A tal fin, el profesor propondrá ejercicios y/o actividades de recuperación, referidos a las UT no superadas, y similares a las actividades de enseñanza-aprendizaje desarrolladas en clase a lo largo de la evaluación.

En estas recuperaciones sólo se realizará el control de la parte pendiente (Teoría, práctica, trabajos. Etc)

Los criterios de evaluación y calificación serán los relacionados con la materia pendiente, para cada una de las Unidades de Trabajo que corresponda. La nota obtenida en el resultado de aprendizaje evaluado nuevamente sustituirá a la nota anterior. De quedar UT pendientes. Se recuperarán en la Recuperación final ordinaria.

7.2 RECUPERACIÓN FINAL PRIMERA ORDINARIA

- La primera y segunda evaluación tendrá recuperación al finalizar cada una de ellas. La recuperación de la tercera evaluación coincidirá con la Evaluación Final Ordinaria.
- Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con las UT no superadas. (partes teóricas, prácticas o de trabajos).
- La calificación final será la media ponderada de todas las UT, ajustando al peso que tenga cada una de ellas.



Región de
Murcia
Consejería de
Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FP DUAL
Formación
Profesional



ies ingeniero
de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

- Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones (Tal como se ha descrito en el apartado 6.1), tanto durante el curso como en las recuperaciones correspondientes a la convocatoria ordinaria y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso.
- Si un alumno va con toda la materia, realizará una prueba final con las siguientes características:

La duración será de 3 horas. Los criterios para la confección de la prueba y la calificación ponderada aplicada en cada caso serán los siguientes:

a. Parte teórica: 90 %. Esta parte consistirá en responder a varias cuestiones de carácter teórico sobre los contenidos expuestos en clase relacionados con las Unidades de Trabajos que correspondan. Se podrán plantear preguntas tipo test y/o preguntas para desarrollar. (sobre anatomía, fisiología, patología, manifestaciones y pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos y quirúrgicos)

b. Extracción de diagnósticos y procedimientos de un caso clínico (10%)

La nota obtenida será la suma de las 2 partes, siendo necesario obtener un 5 en la parte a para superar el módulo.

7.3 EVALUACIÓN SEGUNDA ORDINARIA DE JUNIO.

Para las convocatorias extraordinarias, se programarán clases y actividades de refuerzo en función de la materia pendiente que lleven los alumnos y el calendario de horas lectivas que haya entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria.

El profesorado puede pedir al alumnado que realice trabajos específicos de cada módulo. Estos trabajos tendrán que ser presentados por el alumnado el día en que sean convocados para la prueba, previamente a la realización de la misma.



Región de
Murcia
Consejería de
Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FP DUAL
Formación
Profesional



ies ingeniero
de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

Se realizará un programa de clases y actividades de recuperación personalizado para cada alumno/a una vez que se sepa la materia pendiente.

La prueba de la convocatoria Extraordinaria consistirá en la realización de una prueba que incluirá todos los contenidos impartidos durante el curso para quien le queden las tres evaluaciones.

Esta prueba tendrá las siguientes características:

La duración será de 3 horas. Los criterios para la confección de la prueba y la calificación ponderada aplicada en cada caso serán los siguientes:

- a. Parte teórica: 90 %. Esta parte consistirá en responder a varias cuestiones de carácter teórico sobre los contenidos expuestos en clase relacionados con las Unidades de Trabajos que correspondan. Se podrán plantear preguntas tipo test y/o preguntas para desarrollar. (sobre anatomía, fisiología, patología, manifestaciones y pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos y quirúrgicos)
- b. Extracción de diagnósticos y procedimientos de un caso clínico (10%)

La nota obtenida será la suma de las 2 partes, siendo necesario obtener un 5 en la parte a para superar el módulo.

- Aquellos alumnos que tengan pendiente parte de la materia, irán con las UT no superadas. (partes teóricas, prácticas o de trabajos).
- La calificación final será la media ponderada de todas las UT, ajustando al peso que tenga cada una de ellas.
- Se considerará aprobado el módulo cuando se hayan aprobado todas las evaluaciones, tanto durante el curso como en las recuperaciones correspondientes a la convocatoria ordinaria y segunda ordinaria y haya entregado todos los trabajos realizados a lo largo del curso.

7.4 EVALUACIÓN DEL MÓDULO POR PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA



Región de
Murcia
Consejería de
Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FP DUAL
Formación
Profesional



ies ingeniero
de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

Para los alumnos que hayan **perdido el derecho a evaluación** continua por faltas de asistencia con un porcentaje superior al 30 %, se realizará una prueba que coincidirá con la calificación Final.

La duración será de 3 horas. Los criterios para la confección de la prueba y la calificación ponderada aplicada en cada caso serán los siguientes:

- a. Parte teórica: 90 %. Esta parte consistirá en responder a varias cuestiones de carácter teórico sobre los contenidos expuestos en clase relacionados con las Unidades de Trabajos que correspondan. Se podrán plantear preguntas tipo test y/o preguntas para desarrollar. (sobre anatomía, fisiología, patología, manifestaciones y pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos y quirúrgicos)
- b. Extracción de diagnósticos y procedimientos de un caso clínico (10%)

La nota obtenida será la suma de las 2 partes, siendo necesario obtener un 5 en la parte a para superar el módulo.

Para aquellos alumnos que justifiquen adecuadamente las faltas o reconduzcan fehacientemente su actitud absentista, se elaborará un programa de recuperación que será aprobado en departamento. Se les realizará un programa de actividades y pruebas de recuperación personalizado, atendiendo a las circunstancias de cada alumno, (Cantidad de días de clase perdidos, Número de actividades no realizadas y pruebas teóricas y prácticas no realizadas, ...). De este programa de recuperación será debidamente informado el alumno.

Se consideran faltas Justificadas: 1 a 3 días al mes justificadas por el alumno o sus padres si es menor de edad (siempre que las faltas no ocurran siempre el mismo día de la semana, en cuyo caso será una falta no justificada).. Si es por enfermedad prolongada o por cuidado de familiar se deben traer los justificantes que lo acrediten. Para requerimientos judiciales, presentación exámenes oficiales traer la justificación.

7.5 RECUPERACIÓN DEL MÓDULO CUANDO ESTÉ PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR



Región de
Murcia
Consejería de
Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FP
DUAL
Formación
Profesional



Les ingeniero
de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

Cuando un alumno/a de 2º tuviera pendiente recuperar este módulo de un curso anterior, el profesor propondrá un “Plan de trabajo-evaluación” adaptado al mismo y de forma personalizada, pudiéndose tener en cuenta la evolución del alumnado/a durante el curso anterior con el fin de focalizar la atención en aquellos contenidos en los que hubiera tenido mayor grado de dificultad.

En el citado Plan de trabajo se recogerán todas las actividades y trabajos que deberán ser desarrolladas por el alumnado/a, fecha de entrega y fecha de realización de las pruebas teórico-prácticas. Así mismo se podrá acordar con los alumnos la realización de exámenes durante los dos primeros trimestres para eliminar materia, estos acuerdos figurarán en el programa de recuperación que será aprobado en departamento y firmado por el alumno.

La fecha del examen final será fijada por jefatura y consistirá en una prueba teórico-práctica que tendrá las siguientes características:

Esta prueba tendrá las siguientes características:

La duración será de 3 horas. Los criterios para la confección de la prueba y la calificación ponderada aplicada en cada caso serán los siguientes:

- a. Parte teórica: 90 %. Esta parte consistirá en responder a varias cuestiones de carácter teórico sobre los contenidos expuestos en clase relacionados con las Unidades de Trabajos que correspondan. Se podrán plantear preguntas tipo test y/o preguntas para desarrollar. (Sobre anatomía, fisiología, patología, manifestaciones y pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos y quirúrgicos)
- b. Extracción de diagnósticos y procedimientos de un caso clínico (10%)

La nota obtenida será la suma de las 2 partes, siendo necesario obtener un 5 en la parte a para superar el módulo.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



7.6 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE SE INCORPOREN YA INICIADO EL CURSO.

Se les realizará un programa de actividades y pruebas de recuperación personalizado, atendiendo a las circunstancias de cada alumno, (Cantidad de días de clase perdidos, Número de actividades no realizadas y pruebas teóricas y prácticas no realizadas, conocimientos previos...)

De este programa de recuperación será debidamente informado al alumno y será aprobado en departamento.

8. IDENTIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA QUE EL ALUMNADO ALCANCE LA EVALUACIÓN POSITIVA.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES MÍNIMOS
<i>RA 1 - Selecciona diagnósticos médicos en la documentación clínica, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales.</i>	Selección de diagnósticos médicos en la documentación clínica -Salud y enfermedad. -Fuentes de la patología. -Grupos de enfermedades. -Evolución de la enfermedad. -Datos clínicos en la documentación sanitaria.
<i>RA 2 - Selecciona procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la documentación clínica,</i>	Selección de procedimientos diagnósticos y terapéuticos en la documentación clínica:



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

<p><i>relacionándolos con los distintos episodios asistenciales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> -Diagnóstico. -Recursos para el diagnóstico. -Anamnesis. -Exploración física. -Exploraciones complementarias. -Tratamiento.
<p>RA 3 - <i>Identifica diagnósticos y procedimientos oncológicos, relacionándolos con episodios asistenciales en el tratamiento de las neoplasias.</i></p>	<p>Identificación de diagnósticos y procedimientos oncológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Clasificación y epidemiología de las neoplasias. -Nomenclatura de oncología. -Términos histológicos de los tumores. -Biología del crecimiento tumoral. - Manifestaciones de los tumores. -Gradación y estadificación del tumor. <p>Diagnósticos y procedimientos en oncología.</p>
<p>RA 4 - <i>Obtiene diagnósticos y procedimientos obstétricos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en embarazo, parto y puerperio.</i></p>	<p>Obtención de diagnósticos y procedimientos obstétricos:</p> <p>Embarazo. Fases: o Crecimiento del feto: Periodo embrionario y periodo fetal. o Pruebas diagnósticas y controles médicos. o Técnicas de diagnóstico prenatal.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Parto. Fases. -Puerperio.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



ies ingeniero de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

	<ul style="list-style-type: none"> -Incidencias en el embarazo. -Incidencias en el parto: o Parto eutócico y parto distócico. o Alteraciones en el pre-parto. o Complicaciones en el transcurso del parto. - Incidencias en el puerperio. -Diagnósticos y procedimientos obstétricos.
<p>RA 5 - <i>Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en lesiones y traumatismos.</i></p>	<p>Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en lesiones y traumatismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fracturas y luxaciones: o Fracturas patológicas y fracturas traumáticas. o Terminología clínica en traumatología. -Heridas. -Lesiones. -Quemaduras. -Diagnósticos y procedimientos en traumatología.
<p>RA 6 - <i>Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en intoxicaciones.</i></p>	<p>Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en intoxicaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Farmacología: o Acciones terapéuticas. Acciones indeseables. Acciones adversas. o Grupos de fármacos. -Reacciones adversas de medicamentos. - Intoxicaciones por medicamentos y productos biológicos. -Efectos tóxicos de otras sustancias no



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

	<p>medicinales.</p> <p>-Circunstancias de la intoxicación.</p>
<p>RA 7 - Identifica diagnósticos y procedimientos terapéuticos, relacionándolos con los distintos episodios asistenciales en otras patologías específicas.</p>	<p>Identificación de diagnósticos y procedimientos terapéuticos en otras patologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Enfermedades endocrinas. -Trastornos del equilibrio ácido-base. -Trastornos oftalmológicos. -Trastornos otorrinolaringológicos. -Patología del neonato. -Trastornos mentales.
<p>RA 8 - Extrae los términos de diagnósticos y procedimientos de un documento clínico, relacionándolos con los requisitos de indización y codificación.</p>	<p>Extracción de términos de diagnósticos y procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Documentos clínicos para la codificación. - Terminología clínica en los documentos: o Localización de enfermedades. o Identificación de pruebas diagnósticas. o Reconocimiento de procedimientos terapéuticos. -Agrupación de diagnósticos. -Agrupación de procedimientos.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



8. PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN AL ALUMNADO, PROFESORES Y A LOS PADRES O TUTORES

La orden de 1 de Junio de 2006, que desarrolla el Decreto 115/2005, dispone el derecho de los alumnos a una evaluación basada en criterios objetivos y obliga a los centros a informar al alumnado y a sus padres o tutores, en el caso de ser menores de edad, acerca de los criterios de evaluación y calificación, así como de la evolución del alumnado.

La forma de realización, será la siguiente:

- Desde principio de curso se les informará, tanto en el aula como de forma on line (CORREO MURCIA EDUCA, MOODLE, PÁGINA WEB CENTRO), del contenido del módulo, resultados de aprendizaje que se pretenden conseguir, instrumentos y criterios de evaluación y calificación y recuperación y contenidos mínimos.
- Los alumnos estarán informados de sus faltas de asistencia, a través de la plataforma MIRADOR del PLUMIER XXI; siendo avisados con antelación y por escrito de la posible pérdida de evaluación continua en su caso, así como del máximo de faltas que provoca la pérdida de la evaluación continua.
- Tendrán acceso a revisar sus pruebas escritas, recibiendo las aclaraciones oportunas sobre la calificación y las orientaciones para la mejora del proceso de aprendizaje.
- Por escrito, el proceso calificador de las evaluaciones, queda reflejado en el boletín de calificaciones.

Siempre que el equipo didáctico lo considere oportuno se contactará con los padres de los alumnos y siempre que los padres lo deseen se les recibirá en la hora de atención a padres. En este caso, se levantará acta reflejando las ideas principales del encuentro, los acuerdos y conclusiones. Dicho documento se firmará por ambas partes, quedando custodiado por el profesor. Igualmente se procederá con los alumnos que quieran una entrevista individual.

La comunicación con el resto de integrantes del equipo didáctico deberá ser regular y fluida a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, destacando:

- Reuniones con el tutor del grupo, donde el profesor informará de las entrevistas que haya mantenido con los alumnos o padres. El tutor llevará un registro de todas las entrevistas que él o cualquiera de los profesores del grupo mantengan con el alumnado o, en su caso, con los padres.
- Las sesiones de evaluación, en las que se levantará acta reflejando las ideas principales del encuentro, los acuerdos y conclusiones. Dicho documento se firmará por todos los integrantes del equipo didáctico y será custodiado en la secretaría del centro.
- Reuniones del Departamento, nos interesan sobre todo aquellas, de carácter ordinario, que se realizan para evaluar el seguimiento y cumplimiento de la programación, así como la evaluación de la práctica docente.

9. CONTENIDOS RELACIONADOS CON LA EDUCACIÓN EN VALORES, FOMENTO DE LA LECTURA, USO DE LAS TIC Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

10.1 EDUCACIÓN EN VALORES



Región de
Murcia
Consejería de
Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FP
DUAT
Formación
Profesional



Les ingeniero
de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

Educación para la convivencia, fomentando el diálogo y el intercambio razonado de puntos de vista como instrumento para superar situaciones potencialmente conflictivas. Se fomentará la participación activa del alumno y la exposición libre y argumentada de sus opiniones. Asimismo, cuando se desarrollen actividades en grupo y/o por parejas, se enseñará a trabajar respetando siempre las opiniones de los demás. Se intentará que trabajen en equipo para cooperar en la consecución de un objetivo común. Esto les ayudará a respetar el trabajo de todos y a que comprendan la importancia de todos los miembros de una organización.

Se resolverán las situaciones de conflicto empleando el diálogo y desde la reflexión para negociar como solucionarlas de una forma tolerante y pacífica.

Educación Moral y Cívica: Se trabajará el respeto, la responsabilidad, la empatía para conseguir comportamientos coherentes con las normas del centro y las normas que la sociedad democráticamente ha construido.

Educación para la salud. A lo largo del curso, en los propios contenidos del módulo se trabajan la promoción de la salud, medidas de higiene, estilos de vida saludable, alimentación equilibrada y fomento del deporte.

Educación para la igualdad. Se tratará en todo momento de educar para la igualdad de oportunidades, rechazando cualquier tipo de discriminación entre sexos, razas, religiones. Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres y ser tolerante con la diversidad cultural y social.

Respeto al material y la intimidad. Rechazo a las intrusiones. Se pondrá una cuidadosa atención al buen uso de los ordenadores y respeto a las normas del aula. Se hablará sobre el derecho a la intimidad y a la privacidad, que además forma parte de uno de los OGC ya que ellos trabajan directamente con Historias Clínicas, que son documentos de máxima confidencialidad.

Educación ambiental: En el centro se trabaja el reciclaje con la distribución de diferentes contenedores para ello. Se fomenta el ahorro del papel, trabajando para ello con plataformas informáticas y especialmente se propondrán medidas de ahorro energético en el aula.

Se procurará propiciar el debate y la reflexión sobre los temas transversales cuando formen parte de los contenidos de la UT y siempre que haya ocasión a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

10.2 APLICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LAS TIC

Las nuevas tecnologías inciden de manera significativa en todos los niveles del mundo educativo. Para favorecer su aprendizaje, es importante la presencia en clase de las mismas como un instrumento más, que se utilizará con finalidades diversas: informativas, comunicativas, instructivas, etc.

A continuación, se indican los principales factores a los que contribuye el uso de las TIC en el proceso de enseñanza:

- Interés y motivación. Los alumnos están muy motivados al utilizar los recursos TIC y la motivación es uno de los motores del aprendizaje.
- Aprendizaje cooperativo. Los instrumentos que proporcionan las TIC (fuentes de información, materiales interactivos, correo electrónico, espacio compartido, foros...) facilitan el trabajo en grupo y el cultivo de actitudes sociales, el intercambio de ideas y la cooperación.
- Desarrollo de habilidades de búsqueda y selección de información.
- El gran volumen de información disponible en Internet, exige la puesta en práctica de técnicas que ayuden a la localización de la información.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



- Las herramientas que proporcionan las TIC (procesadores de textos, editores gráficos...) facilitan el desarrollo de habilidades de expresión escrita, gráfica y audiovisual.

Podemos decir, que son 3 las grandes razones para incorporar las TIC en la educación:

1. Alfabetización digital de los alumnos/as. TODOS deben adquirir las competencias básicas en el uso de las TIC.
2. Productividad. Aprovechar las ventajas que proporcionan al realizar actividades como: preparar apuntes y ejercicios, buscar información, la comunicación (e-mail, documentos compartidos), difundir información (blogs, web de centro)....
3. Innovar en las prácticas docentes. Aprovechar las nuevas posibilidades didácticas que ofrecen las TIC para lograr que el alumnado tenga un mejor aprendizaje y reducir el fracaso escolar.

En este módulo se utilizará la plataforma Moodle del centro para subir el temario elaborado por el profesor y para entregar trabajos y ejercicios. Los alumnos trabajarán con libre office para elaborar documentos y presentaciones, las comunicaciones entre el profesorado y alumnado se realizará con correo electrónico Murciaeduca y se le proporcionarán diferentes páginas web para buscar información. Así también se utilizarán las posibilidades que nos ofrece Google Workspace for Education (Documentos compartidos, rúbricas, formularios, Meet, etc)

9.3 FOMENTO DE LA LECTURA

La ley orgánica 2/2006 de 3 de Mayo (LOE) modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre en su artículo 40 dice que la Formación profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- d) Aprender por si mismos
- g) Desarrollar una actitud profesional motivadora de futuros aprendizajes

A través de la lectura y análisis de textos relacionados con el módulo el alumno puede ampliar sus conocimientos (aprendiendo a aprender por si mismo, principio del aprendizaje constructivista), aclarar dudas planteadas, ampliar el vocabulario relacionado con la materia y mejorar su expresión oral y escrita.

En todas las unidades de trabajo se realizará alguna actividad relacionada con búsqueda de información, elaborar un mapa conceptual, resumen o esquema de un tema, etc El objetivo es que el alumno utilice la lectura como fuente de información y como medio para aumentar o reciclar nuestros conocimientos a lo largo de la vida.

9.4 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ASOCIADOS AL MÓDULO

La ley orgánica 2/2006 de 3 de Mayo (LOE) modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre en su artículo 40 dice que la Formación profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan:

- f) Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

Este módulo está relacionado con el puesto de codificador en un centro Sanitario. Este puesto tiene los riesgos derivados de estar todo el día trabajando sentado con un ordenador y un trabajo sedentario.

RIESGO	MEDIDA PREVENTIVA
--------	-------------------



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



ies ingeniero de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

<p>Descarga eléctrica por mal estado aparatos o instalaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No usar cables pelados o deteriorados - No desconectar dando un tirón a los cables, se estropean las conexiones. - No tocar aparatos eléctricos con manos mojadas y cuidado con los botellines de agua que se dejan encima de la mesa. - Comunicar cualquier avería que observes. - No utilizar prolongadores o enchufes en mal estado
<p>Golpes con armarios archivadores</p> <p>Lesiones por posturas incorrectas: Dolor de cabeza, espalda, nuca, hombros....</p>	<p>-asegurar la estabilidad de estos armarios para evitar su caída</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sitúe la altura de la silla de tal forma que, apoyando la mano sobre la mesa, el antebrazo quede en posición horizontal - Los pies deben apoyarse perfectamente en el suelo. Si no es así, utilizar un apoyapies o tarima para apoyarlos - La espalda debe apoyarse en el respaldo, justo al comienzo de los omóplatos <ul style="list-style-type: none"> - Graduar la silla a la altura adecuada - La parte superior de la pantalla del ordenador debe estar a la altura de los ojos. La pantalla debe permitir giros e inclinaciones. - Distancia recomendable del ojo a la pantalla: 450-660 mm - Teclado movible, situado a 10 cm profundidad para apoyar manos y muñecas.
<p>Fatiga visual por reflejos o iluminación incorrecta</p>	<ul style="list-style-type: none"> -La luz natural deberá entrar preferiblemente por el lado izquierdo. La luz del aula proporcionarán un nivel de luz constante y adecuado a la tarea. - Evitar reflejos. - Los documentos de lectura guardarán una posición perpendicular a la dirección visual, al copiar en ordenador -Buen contraste entre caracteres y fondo. - Estabilidad de imagen.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



Caída de la silla	<ul style="list-style-type: none"> - No sentarse en el borde delantero - Asegurar que la silla no se desplace al sentarse - Regulación de altura asiento y respaldo acorde con la persona que la use
Ritmo de trabajo: Fatiga física y mental	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar cada cambio de hora y cuando sea necesario ejercicios para relajar la musculatura cuello, espalda y brazos. Movilizar las piernas. - Realizar pausa corta de trabajo mental , aprovechando los cambios de clase - Utilizar el recreo para descansar la mente y dar un paseo.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo modificada por la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de Diciembre, establece como Principio fundamental la atención a la diversidad en todas las etapas educativas y para todos los alumnos; incluye el tratamiento educativo de los alumnos y alumnas que requieren determinados apoyos y atenciones específicas derivadas de circunstancias sociales, de discapacidad física, psíquica o sensorial o que manifieste trastornos graves de conducta.

También precisan tratamiento específico los alumnos con altas capacidades intelectuales y los que se han integrado tarde en el sistema educativo español.

En los ciclos formativos se deben de adquirir los Resultados de Aprendizaje indicados en cada uno de los Títulos, por ello las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas y se realizarán cuando sea necesario adaptaciones no significativas.

Para aquellos alumnos que presenten alguna discapacidad, se tomarán las medidas adecuadas para que pueda alcanzar los objetivos del ciclo. De cualquier manera en este tipo de alumnos serán evaluados de forma previa a fin de determinar si dicha discapacidad le permite o no adquirir la competencia profesional exigida por el Título de que se trate.

La evaluación debe ser llevada a cabo por el departamento, en reunión ordinaria. Como resultado de dicha evaluación se emitirá un informe motivado, si es negativo se pasará copia a la Jefatura de Estudios, para remitir a la inspección. Si la discapacidad no impide que el alumnado pueda alcanzar los objetivos de ciclo, el informe debe orientar sobre las actividades o metodología más adecuada para este tipo de alumnado.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FP DUAL
Formación Profesional



ies ingeniero de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

11.1 Actuaciones de refuerzo

Los alumnos que no alcancen alguno de los resultados de aprendizaje realizarán actividades de refuerzo y/o pruebas de recuperación, para así seguir el proceso de aprendizaje.

A los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje se les tratará de orientar hacia la realización de las actividades más básicas que cumplan los objetivos marcados para el módulo. Se les proporcionará información de apoyo adecuada a su nivel. Algunas de las medidas aplicables las podemos resumir en:

- Distinguir los contenidos principales de la unidad, de los contenidos complementarios o de ampliación.
- Adaptación de las actividades a realizar por los alumnos, mediante la resolución de ejercicios o cuestiones estructurados en varios niveles de complejidad.
- Empleo de materiales didácticos alternativos, como documentos adaptados por el profesor para una mejor comprensión.
- Alternativas en la metodología, cambios en los agrupamientos, en los tiempos de realización de actividades de desarrollo o de evaluación, recursos didácticos adaptados, adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje...

Hay que realizar las consideraciones oportunas sobre los alumnos con dificultades de aprendizaje; pero teniendo presente que sólo se pueden hacer **“adaptaciones curriculares no significativas”** y que los alumnos deben conseguir alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo y los contenidos mínimos.

11.2 Actuaciones para el alumnado con altas capacidades intelectuales

A los alumnos con mayor nivel de conocimientos o aquellos alumnos con altas capacidades intelectuales, se les propondrán actividades específicas que permitan desarrollar su intelecto de la forma más adecuada, recomendándoles lecturas de temas específicos sacados de Internet, de revistas o de libros sobre la materia y proponiéndoles la realización de actividades de mayor complejidad que al resto de la clase o tareas de ampliación. Se abordará desde la siguiente perspectiva:

- a) Planteando un número adicional de supuestos prácticos con un planteamiento más laborioso que permita desarrollar su capacidad de investigación y razonamiento.
- b) Proponiendo actividades de ampliación con especial dificultad para puedan ahondar en aspectos más complejos.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



11.3 Actuaciones para el alumnado que se integra tardíamente en el sistema educativo: para el alumnado que se integre tardíamente al sistema educativo se podrán programar actividades de refuerzo, proporcionar apuntes, atención en hora de tutoría, con la finalidad que el alumnado pueda ponerse al día. Se dará el tiempo necesario según el desfase curricular que lleve el alumno, atendiendo a sus conocimientos previos y el desfase que lleve con el grupo clase. Por lo que tendrá que ser una adaptación totalmente individualizada que se anexará a la programación. Será necesario que este plan de apoyo sea consensuado por todos los profesores que imparten clase en el ciclo formativo.

En el caso de alumnos con dificultades en el idioma, se realizarán *Adaptaciones de Acceso al Currículo* basadas fundamentalmente en los aspectos relativos a la adaptación de los recursos didácticos, como el fomento de la lectura de artículos o bibliografía, facilitándole el profesor los apuntes de clase, recursos didácticos adaptados, adaptación de las actividades de enseñanza-aprendizaje y alternativas en la metodología, como cambios en los agrupamientos, en los tiempos de realización de actividades de desarrollo o de evaluación...

11.4 ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULUM

Alumnos con dificultades visuales:

Si el alumno tiene visión: durante las explicaciones se hablará a los/as alumnos/as de frente y vocalizando lo mejor posible. Estos alumnos/as estarán situados en las primeras filas del aula, de manera que vean perfectamente al profesor, la pizarra o el lugar donde se vaya a realizar la explicación. Se le entregará el material con letra ampliada.

Si el alumno o alumna ha perdido la visión: Debe tener apoyo proporcionado por consejería Educación.

En todo caso se seguirán las siguientes actuaciones:

1. Todas las dependencias del pabellón A y todas aquellas donde pueda llegar a recibir clases el alumno así como Jefatura de estudios, secretaría, etc, han de estar señalizadas con los correspondientes carteles en Braille, para facilitar su orientación y localización.
2. Se les proveerá de un equipo con software especial para alumnos con dificultades visuales facilitado por la ONCE.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



3. Es conveniente mantener el espacio físico con las mínimas modificaciones con el fin de facilitar el desplazamiento a estos alumnos y evitarles tropiezos inesperados. Si fuera necesaria alguna modificación, se advertirá inmediatamente al alumno para que pueda adaptarse lo antes posible al entorno.
4. Se facilitará un puesto con la amplitud necesaria para que pueda desarrollar los trabajos acorde a sus necesidades.
5. Se mantendrá contacto con la ONCE, tanto para recibir consejos y orientación como para solicitarle que impriman determinado material en relieve para el alumno.
6. Las explicaciones deberán ser muy descriptivas, especialmente en los casos en que no se puede ofrecer al alumno un objeto físico para que lo asimile. Se debe intentar no hacer uso de las palabras 'aquí', 'allí', etc, sustituyéndolas por expresiones más descriptivas como 'a la derecha', 'junto a la pared', etc
7. Se flexibilizarán los instrumentos de evaluación para estos alumnos, teniendo en cuenta su necesidad de tiempo adicional para algunas tareas.
8. En los casos en los que el alumno tiene dificultades de visión pero no tiene pérdida total de la misma se podrían poner carteles más grandes, situar al alumno lo más cerca posible del punto habitual de explicación (la pizarra) y/o iluminar más intensamente su puesto de trabajo.

Alumnado con dificultades auditivas

Desde una perspectiva educativa los alumnos y alumnas con discapacidad auditiva se suelen clasificar en dos grandes grupos: pérdida de audición parcial y y pérdida de audición grave o profunda

Son hipoacúsicos son alumnos con audición deficiente que, no obstante, resulta funcional para la vida diaria necesitando habitualmente el uso de prótesis.

Este alumnado puede adquirir el lenguaje oral por vía auditiva.



Región de
Murcia
Consejería de
Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FP
Formación
Profesional



ies ingeniero
de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

Tienen pérdida de audición grave o profunda los alumnos y alumnas cuya audición no es funcional para la vida diaria y no les posibilita la adquisición del lenguaje oral por vía auditiva, lo que plantea una mayor dificultad en su tratamiento para el acceso al currículo.

Las acciones a llevar a cabo podrían focalizarse en:

- a) Cuidar las condiciones acústicas de las aulas.
- b) El profesor se dirigirá a estos alumnos mirando siempre a la cara, vocalizando c) adecuadamente e intentado que todo su rostro esté siempre visible para el alumno durante el proceso de comunicación.
- d) Informar con claridad al alumno o la alumna de forma regular y sistemática acerca de las actividades que ha de realizar.
- e) Una estrategia muy eficaz es el apoyo entre iguales. Se trata de un compañero o compañera de clase que, voluntariamente ayuda y apoya al alumno o la alumna con discapacidad auditiva recordándole fechas, trabajos, materiales, apuntes, tareas pendientes,... que trabaja en grupo con él o con ella, que reclama su atención sobre determinados acontecimientos que suceden en el aula e incluso aclara o explica determinadas situaciones u órdenes del profesorado que no se han entendido con claridad.
- f) En aquellos casos con dificultades auditivas severas será imprescindible la incorporación de un intérprete de lengua de signos al aula durante el mayor número de horas posible.

Alumnos con discapacidad física: se realizarán las Adaptaciones de Acceso al Currículo que sean oportunas, basadas en la adaptación de los espacios, aspectos físicos, equipamiento y recursos.

Alumnos con discapacidad psíquica: Solo podemos hacer "adaptaciones curriculares no significativas" o de acceso al currículo.



Región de
Murcia
Consejería de
Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FP DUAL
Formación
Profesional



ies ingeniero
de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

12.1 Bibliografía y documentación

- Libros de texto recomendado: Al ser un módulo de nueva implantación, no existe en el mercado ningún libro de texto.

- Materiales escritos:

- Apuntes de clase en base a la explicación del profesor.
- Fotocopias de ejercicios y de fichas que el profesor repartirá entre los asistentes.
- Apuntes confeccionados por el profesor de acuerdo con el currículo.

- Para la elaboración del material necesario para la exposición teórica de los contenidos, así como, para utilizar como material de consulta; se ha utilizado la siguiente bibliografía:

- Fundamentos de fisiología y bases anatómicas. Ed. Everest
- Nociones de patología y exploración funcional. Ed. Everest



Región de
Murcia
Consejería de
Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

FP DUAL
Formación
Profesional



ies ingeniero
de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

- DSM - V. Michael B. First. Editorial Médica Panamericana.
- Manual de diagnóstico médico. 5ª ed. Harold Friedman. Editorial Masson.
- Obstetricia. 23ª ed. Williams. Editorial McGraw Hill
- Fisiopatología. Ed Síntesis

12.2. BIBLIOGRAFÍA

- La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales; reformada por la Ley 54/2003 de 12 de octubre.
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y de la Formación Profesional. (BOE de 20 de junio)
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 1 de junio de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento que garantiza la objetividad en la evaluación de los alumnos de Educación Secundaria y Formación Profesional de Grado Superior.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE de 3 de enero)
- Resolución 3 de septiembre de 2012 de la Región de Murcia
- Real Decreto 768/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de “Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias” y se fijan sus enseñanzas mínimas
- ORDEN ECD/1530/2015, de 21 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitarias.

12.3 Recursos materiales

Para las exposiciones didácticas se utilizará la pizarra, presentaciones en power-point, apuntes elaborados por el profesor y un proyector multimedia para visualizar la pantalla del ordenador. 30 Ordenadores. Muñecos y póster del aula.

Los específicos de la materia, según el anexo IV del R.D. de currículo, espacios y equipamientos mínimos, son los siguientes:

Espacio formativo	Equipamiento
-------------------	--------------



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



<i>Aula polivalente</i>	<p>Ordenadores instalados en red, sistema de proyección e internet. Medios audiovisuales. Programas informáticos de aplicación.</p>
<i>Aula de informática</i>	<p>30 ordenadores instalados en red, con conexión a Internet para alumnos o alumnas. 1 ordenador para el profesor o profesora. 1 escáner. 1 impresora. Mobiliario de aula. Cañón de proyección. Pantalla de proyección. Reproductor audiovisual. Pizarra electrónica. Dispositivos de almacenamiento de datos, memorias USB, discos duros portátiles, CD y DVD. Licencias de sistema operativo. Licencia de uso de aplicaciones informáticas generales: procesador de textos, hoja de cálculo, base de datos, presentaciones, correo electrónico, retoque fotográfico, cortafuegos, antivirus, compresores y edición de páginas web. Licencias de uso de aplicaciones informáticas de gestión administrativa: paquetes integrados de gestión de personal, compra venta, contabilidad y almacén, entre otros.</p>



Región de Murcia

Consejería de Educación



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85

	Diccionarios profesionales de idiomas.
<i>Aula de documentación sanitaria</i>	Mesas amplias para el adecuado uso de la bibliografía. Sillas. Cañón de proyección. Pantalla de proyección. Publicaciones referidas a las clasificaciones internacionales médicas. Diccionarios profesionales de idiomas.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias, son aquellas que se planifican para colaborar en el desarrollo del currículo del módulos, utilizando recursos y/o espacios diferentes a los habituales del aula.

Visita centro hemodonación y charla centro hemodonación relacionado UT 3

Charla radioterapia relacionada ut 4



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



14. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se llevará a cabo distinguiendo desarrollo y cumplimiento de la programación didáctica por un lado y la labor de la práctica docente por otro

Desarrollo y cumplimiento de la programación

Grado de cumplimiento de la programación, especialmente referidos a temporalización y contenidos mínimos; grado de aplicación de la evaluación continua y análisis de las causas que han podido incidir positiva o negativamente en los resultados; análisis y valoración del sistema de recuperación de los módulos pendientes; actividades complementarias llevadas a cabo, análisis y valoración de su eficacia desde el punto de vista docente y educativo. Se realiza de forma quincenal mediante entrega de documentos en plataforma moodle ies cierva dpto sanidad, quedado custodiado por Jefe/a de Departamento.

Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado

Se pretende conocer la opinión del alumnado en relación a la práctica docente del profesor del módulo. Para ello, trimestralmente ,los alumnos realizarán una encuesta anónima. Esta encuesta aparece reflejada en parte general y queda custodiada por el /la profesor /a del módulo.



Región de Murcia
Consejería de Educación



Unión Europea
Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



ies ingeniero de la cierva
C/ La Iglesia, s/n
30012 Patiño (Murcia)
☎ 968 26 69 22 / ☎ 968 34 20 85